

CUDAP: EXP-UNC: 0011865/20

CÓRDOBA, 08 de julio del 2020

VISTO:

La necesidad de designar personal idóneo para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Psicología y Comunicación con extensión de funciones en la asignatura Psicología Social, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación se funda en la necesidad de cubrir los requerimientos de las Cátedras en virtud de las actividades académicas, la masividad de las asignaturas y la renuncia por jubilación del Prof. José Fernández.

Que la Lic. Georgina Lía Remondino, Legajo N° 46.640, se desempeña como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Psicología y Comunicación correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Lo dispuesto por el Art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por todo ello; **ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Georgina Lía Remondino, Legajo N° 46.640, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Psicología y Comunicación y por extensión de funciones en la asignatura Psicología Social, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021 y reconocer los servicios prestados desde el 1 de julio y hasta el día de ayer del presente año.

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Georgina Lía Remondino, Legajo N° 46.640, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Psicología y Comunicación desde el

01 de julio del 2020 y hasta el 31 de marzo del 2021 o mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto la designación de la Lic. Georgina Lía Remondino, Legajo N° 46.640, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) interino en la asignatura Psicología y Comunicación efectuada por Resolución del Honorable Concejo Directivo N° 21/2020.

ARTÍCULO 4º.- La Lic. Remondino, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 344



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba